

COLUMNAS

No hay que descorchar el champaña en la víspera

El Ciudadano · 25 de agosto de 2020



El camino al infierno **está empedrado de buenas intenciones.**

En medio del escándalo y de estupefacción e indignación social, está en su más alta curva el combate a la corrupción **público-privada**, ahora en la fase de **procuración** de justicia. **Falta el sinuoso y a veces sórdido tramo de impartición de justicia.**

Hace unas horas nos topamos con esta nota: El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) **suspendió a Amós José Olivera Sánchez, secretario del juzgado tercero de distrito en Chiapas**, por haber otorgado indebidamente un amparo a Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México (AHMSA).

La protección de la justicia federal se dio contra la orden de captura del empresario regio con fines de extradición por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; **crimen perpetrado con la venta fraudulenta de una planta de agronitrogenados a Petróleos Mexicanos (Pemex.)**

El cochinerero que sale a balcón en Los Papeles de Lozoya

El erizado y pestilente asunto aparece en **Los Papeles de Lozoya**, cuyas abundantes y fétidas revelaciones tocan como flecha al blanco a **tres expresidentes de la República**, exdirigentes de partido y legisladores federales actuantes en el fáctico **Pacto por México** de Enrique Peña Nieto. Obviamente, a conspicuos capitanes de la empresa privada.

Este es el punto: Es reincidente el fenómeno anticorrupción, que pasa por las instancias de procuración de justicia y en la instancia jurisdiccional **se atora o se revierte en favor de los presuntos implicados.**

En las redes de los moralizadores, puros charales

El Consejo de la Judicatura Federal ordenó la suspensión de Olivera para sujetarlo a investigación. Si se trata de un servidor menor, **secretario de acuerdos** de un juzgado distrito -¿dónde andaba el juez titular?-, estamos hablando de un **pez chico**. Los medianos están en los **tribunales unitarios o colegiados** y, los grandes, acaso en algunas **salas regionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y no faltarían en el propio Consejo de la Judicatura.

Es plausible el esfuerzo **administrativo** por limpiar la casa. No basta, sin embargo: Es preciso que el **Tribunal Constitucional**, entre lo necesario y posible, actúe para encontrar la forma **de ponerle freno a la rentable industria del amparo**. De otra manera, seguiremos como estamos. Vale.

<https://www.elciudadano.com/prensa-libre-donaciones-a-el-ciudadano/>

Fuente: [El Ciudadano](#)